

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, dieciocho de diciembre de dos mil veinte.

Proceso	Verbal
Demandante	Solutions Efective S.A.S.
Demandados	Comercializadora Supercombate S.A.S.
Radicado	05001-31-03-008-2019-00254-00
Asunto	Requiere

Antes de proceder a resolver sobre la solicitud de terminación del proceso, se requiere a ambas partes con el fin de que la petición sea avalada por el promotor del acuerdo de reorganización empresarial.

NOTIFIQUESE



ISABEL CRISTINA MORENO CARABALI

JUEZA

(firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)